

Plan de Orientación y Acción Tutorial

IES “INCA GARCILASO”

MONTILLA

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.

- 1.1 Teórica.
- 1.2 Legal.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES. PRIORIDADES.

3. OBJETIVOS.

- 3.1 Respecto al centro.
- 3.2 Respecto a los alumnos.
- 3.3 Respecto a los padres.
- 3.4 Respecto a la coordinación con los profesores.
- 3.5 Respecto a la colaboración con el entorno inmediato.

4. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES: ACTUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS.

- 4.1 Plan de Acción Tutorial.
- 4.2 Plan de Atención a la Diversidad.
- 4.3 Plan de Orientación vocacional y profesional.

5. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA.

- 5.1 Principios metodológicos.
- 5.2 La organización interna del D.O.
- 5.3 La coordinación de los D.O.
- 5.4 La coordinación de los Departamentos de Orientación y su relación con los centros de profesorado.
- 5.5 La coordinación de los EOE con el Departamento de Orientación.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL DEPARTAMENTO.

- 6.1. Evaluación de la Acción Tutorial.
- 6.2. Evaluación de la Atención a las Necesidades Educativas Específicas.
- 6.3. Evaluación de la Orientación Vocacional y Profesional.

1. JUSTIFICACIÓN.

1.1 TEÓRICA.

En el marco general establecido en el POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) concebido como hipótesis de trabajo a medio y a largo plazo, hemos descrito el amplio marco de actuación el que se inscribirán las acciones orientadoras en nuestro Centro en los próximos años. Ahora bien, aún cuando nacen con vocación de estabilidad y permanencia en el tiempo, su mejora y progresivo ajuste en las características del Instituto requieren la confrontación constante con la realidad educativa.

Es necesario concretar para cada curso escolar el Plan anual de Orientación y Acción Tutorial que conforma uno de los elementos del Proyecto Curricular de nuestro Centro para hacerlo más operativo, eficaz y efectivo, para acercarlo a la realidad de nuestro contexto y a las necesidades de nuestra comunidad educativa.

El Proyecto educativo, donde se define los objetivos particulares que el instituto de Educación Secundaria se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el centro y las correspondientes prescripciones acerca del currículo, es el documento idóneo para la concreción del POAT.

De acuerdo con la literatura (RIVAS, 95; M.L. Rodríguez, 95; Sanz Oro, 94) concebimos la ORIENTACIÓN:

“Como un proceso CONTINUO, no puntual, que se desarrolla de forma activa y dinámica para que se facilite la construcción por parte del alumnado de su propia visión del mundo y de los demás”

Es por ello que la Orientación Educativa y más concretamente la Tutoría:

1. Debe estar planificada SISTEMÁTICAMENTE con una previsión a medio y a largo plazo.
2. Supone un proceso de aprendizaje y ENSEÑANZA.

3. Implica una actividad que requiere la complementariedad mediante la colaboración de todos los agentes educativos implicados: PADRES Y MADRES, PROFESORADO, ALUMNOS/AS, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, AGRUPACIONES...
4. El mismo currículo escolar es el marco en el que se deben desarrollar las actividades de orientación y tutoría.
5. Aunque debe ser asignada a un profesor para un grupo concreto, la función tutorial o educativa en la más amplia acepción del término es inherente a la función docente, y por tanto, las actividades tutoriales tienen un marcado carácter INTERDISCIPLINAR
6. Debe facilitar (la acción tutorial) actividades que propicien el que los alumnos conozcan estrategias y se ejerciten para su propia AUTOORIENTACIÓN.

La necesidad de una educación orientadora y formativa es ampliamente manifestada por PADRES, PROFESORES Y LOS PROPIOS ALUMNOS. Pero no basta con que cada tutor, y personas más voluntariosas, realicen actividades orientadoras con sus alumnos de forma aislada. Es necesario que la acción tutorial se planifique para todo el centro de manera que garantice lo siguiente:

- En cada curso se dé respuesta a las necesidades propias de su edad.
- El paso de un curso al siguiente no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad.
- Todos los alumnos tengan acceso al menos a lo que se estima fundamental en el centro.

NOTA: este es el planteamiento que subyace en la LOE y que plantea la orientadora. Se propone la discusión de este modelo en el ETPC y en el claustro para su inclusión en el Plan de Centro,

1. Analizando sus ventajas e inconvenientes.
2. Haciendo explícitos los modelos de funcionamiento de tutoría implícitos de cada uno de los tutores.
3. Llegando a acuerdos, en los aspectos en que sea posible.

1.2 LEGAL.

Nos basamos en la siguiente legislación: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), el Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, la O, el Decreto 39/03 en el que se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos

Provinciales, así como en la normativa específica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES. PRIORIDADES.

Entendemos por Plan de Orientación y Acción Tutorial el conjunto de objetivos que pretenden alcanzar este Departamento de Orientación durante un periodo de tiempo. Para ello se desarrollarán una serie de contenidos y actividades que serán realizados por los distintos integrantes del departamento.

Nuestro centro presenta un Aula de Apoyo a la Integración y un Aula Específica para atender a alumnos con NEE más significativas.

La prioridad del D.O. a corto plazo va dirigida a mejorar la situación del alumnado a nivel social, personal, académico además de la mejora en las relaciones de la comunidad educativa. Para ello pretende continuar y profundizar la colaboración y asesoramiento en todos los proyectos en los que está inmerso:

- Proyecto Escuela TIC 2.0.
- Proyecto Deporte en la Escuela.
- Proyecto Lector.
- Proyecto de Ampliación del Horario del centro (Plan Familia).

En esta línea de mejora, progreso, consolidación de cambios y de innovación es donde se pretende priorizar actuaciones desde toda la Comunidad Educativa en un continuo proceso de reflexión y avance.

En la actualidad el centro cuenta con las siguientes etapas educativas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de ciencias y tecnología.
- Educación Secundaria de Adultos en régimen nocturno.
- Bachillerato de Humanidades y ciencias sociales (nocturno).
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología (nocturno).
- Ciclo Formativo de Grado Medio en Explotación de Sistemas Informáticos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior en desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.

3. OBJETIVOS.

3.1 RESPECTO AL CENTRO.

1. Coordinar el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
2. Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y de coordinación pedagógica (ETCP, Equipos Educativos...) en todas aquellas cuestiones que demanden, así por ejemplo en la elaboración de los diferentes documentos de organización del centro; Proyecto de Centro, asesoramiento sobre temas pedagógicos puntuales, atención a la diversidad, etc.
3. Fomentar la cooperación del centro con las instituciones sociales, laborales y culturales del entorno con el objeto de potenciar la labor orientadora en el centro y aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros alumnos/as.

3.2 RESPECTO A LOS ALUMNOS.

1. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con NEE.
2. Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase y en la dinámica escolar.
3. Orientar y asesorar individualmente a los alumnos que lo requieran.
4. Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje efectuando un seguimiento de los alumnos al objeto de detectar dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos sobre su promoción.
5. Desarrollar programas con grupos de alumnos que:
 - Favorezcan los procesos de madurez vocacional y de orientación académica y Profesional.
 - Desarrollen Técnicas de Trabajo intelectuales y eficaces.
 - Desarrollen habilidades sociales y de resolución de conflictos.
 - Mejoren la comprensión lectora y otros procesos cognitivos.
 - Mejoren la autoestima.

3.3 RESPECTO A LOS PADRES.

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias y el centro.
2. Informar a los padres de aquellos asuntos relacionados con la marcha escolar de sus hijos.
3. Solicitar la colaboración de la familia para la solución de problemas de aprendizaje y conducta.
4. Atender individualmente a los padres que soliciten orientación del departamento.
5. Establecer mecanismos correctores de absentismo escolar en colaboración con los S.S. del Ayuntamiento.
6. Implicar a los padres en actividades de apoyo a la orientación y en el aprendizaje de sus hijos.

3.4 RESPECTO A LA COORDINACIÓN CON LOS PROFESORES.

1. Facilitar instrumentos para el mejor conocimiento del alumnado.
2. Asesorar sobre las pautas a seguir con los alumnos con NEE.
3. Ofrecer actividades y material para trabajar en el aula ordinaria con los alumnos con NEE.
4. Ayudar y participar en la elaboración de ACI y otras estrategias de Atención a la Diversidad.
5. Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría de los profesores.
6. Colaborar en el proceso evaluador y aportar información acerca de los alumnos a los profesores que intervienen en su grupo.
7. Coordinar la respuesta a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzo pedagógico, adaptaciones, ajuste de programaciones...
8. Participar en las sesiones de evaluación que se determinen.
9. Colaborar en actividades interdisciplinares y temas transversales.
10. Colaborar en la adopción de medidas para un buen funcionamiento del grupo: disciplina, normas...
11. Procurar una progresiva integración curricular de las actividades tutoriales: Métodos de Estudio...

12. Participar y asesorar en la elaboración del proyecto de Centro.

3.5 RESPECTO A LA COLABORACIÓN CON EL ENTORNO INMEDIATO:

1. Conectar actividades y programas de tutoría con las actividades de los Padres, así como agrupaciones, instituciones, asociaciones del entorno: empresas empleadoras de jóvenes, asociaciones deportivas y de ocio, culturales...
2. Estableceremos contactos telefónicos, por correo y, a veces, visitas con:
 - Equipos de Orientación Educativa de la zona.
 - Centros de Salud y Centros de Salud Mental.
 - Cruz Roja.
 - Servicios Sociales.
 - Centro de Atención a familias.
3. Demandar información vocacional y profesional a:
 - Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.
 - Empresas empleadoras de jóvenes, incluso a tiempo parcial, en los veranos...
 - Secretariado de Acceso a la Universidad. Participación en jornadas de Orientación.
 - SAE.
4. Excursiones y visitas con los alumnos, relacionadas con los objetivos.

4. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. ACTUACIONES.

Los objetivos del POAT están referidos a tres temáticas fundamentales de la Orientación:

1. El diseño y desarrollo de la Acción Tutorial.
2. La Atención a la Diversidad de los alumnos.
3. Los aspectos relacionados con la Orientación Académica y Profesional de los alumnos.

Cada uno de los bloques temáticos anteriores se desarrolla a continuación en sus planes correspondientes (de atención a la diversidad, de acción tutorial y de orientación académica y profesional). De esta forma concretamos los amplios objetivos en actividades concretas.

4.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Nuestro Plan de Acción Tutorial quiere ser un instrumento que haga posible el desarrollo de una acción tutorial sistémica que conciba al grupo como algo estructurado y con su propia dinámica, procurando la integración del alumno en el grupo, fomentando la participación en las estructuras organizativas del Centro y en la elaboración y respeto a las normas básicas de convivencia. Desde la Acción Tutorial se realizará una orientación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando instrumentos y técnicas para prevenir las dificultades académicas y personales. Igualmente procuraremos un adecuado asesoramiento para que el alumno realice una elección académica, vocacional y profesional de acuerdo a sus necesidades.

Coherentemente con el concepto de TUTORÍA expuesto, nuestros objetivos son EDUCATIVOS y no marginales y externos al proceso formativo del alumno. Para el desarrollo de Plan de Acción Tutorial este Departamento realizará reuniones semanales con los tutores/as de cada curso de ESO.

4.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL.

1. Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y de cada alumno/a.
2. Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el Centro, promoviendo tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación activa en las actividades organizadas a nivel de Centro.
3. Continuar los procesos de educación en y para el Conflicto, para llegar a una comprensión del conflicto diferente y que pueda ser gestionado a través de la mediación, la negociación y la ayuda entre iguales.
4. Desarrollar programas de Orientación que permitan que cada alumno/a pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que se le presenten, tanto en el ámbito escolar como en el profesional.

5. Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.
6. Favorecer la formación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características de su grupo, involucrándolos en la elaboración del PAT, de tal modo que se sientan capacitados para su aplicación.
7. Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor/a con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumno/a.
8. Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado, especialmente aquellos que tienen que ver con la educación para el conflicto.
9. Hacer de las reuniones de tutores/as grupos de formación que permitan elaborar un PAT con actividades y materiales en torno a la mejora de la relación con los/as alumnos/as, al trabajo grupal en clase, a la comprensión de la conducta del adolescente, al adecuado funcionamiento de las juntas de evaluación y a la mejora de las relaciones con los padres/madres y el entorno.

4.1.2 CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.

Todas las actividades (lectivas) se centran en estos cuatro bloques temáticos:

1. La Reflexión y el debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada una de las áreas (ORIENTACIÓN ESCOLAR).
2. El análisis y la aportación sobre aspectos de estructura, normativa y funcionamiento, y de su participación en la vida del instituto (O. ESCOLAR Y PERSONAL).
3. La Reflexión y el debate sobre la dinámica del propio grupo y estrategias para la resolución de conflictos (O. ESCOLAR Y PERSONAL).
4. La Reflexión y debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional de los alumnos (O. ACADÉMICA Y PROFESIONAL).

Estos bloques de contenidos se trabajarán en todos los cursos de la ESO, (de 1º a 4º) con matices según el curso. De este modo se propone esta SECUENCIACIÓN:

1. En 1º y 3º, al tratarse de grupos donde hay nuevos alumnos, se les dedicará más sesiones de actividades de **Orientación Grupal** (Técnicas de estudios, normas, convivencia, dinámica, resolución de conflictos, etc.) que en 2º y 4º

2. En **2º de ESO** cobran mayor relevancia las actividades relacionadas con la **Orientación Escolar** (Técnicas de Estudio, de Organización del tiempo, de trabajo en grupo...) aunque también los aspectos grupales y la mejor forma de tomar decisiones según los estudios o expectativas posteriores.
3. En **4º de ESO**, se mantienen los contenidos anteriores y se profundizan en ellos, pero se les da un mayor número de sesiones a las actividades de **Orientación Académica y Profesional**.

Para 1º y 2º de Bachillerato, como no disponen de tutoría lectiva, se priorizan los aspectos académicos y la atención individual del tutor/orientador en los casos que así lo requieran. Las actividades grupales contempladas se refieren a informar y orientar sobre los estudios posteriores, como se contempla en el POAT.

Esta secuenciación de los contenidos, se adaptará también a las necesidades observadas de forma contrastada en el grupo de alumnos por el tutor.

Asimismo, se introducirán actividades relacionadas con los Temas transversales (Educación para la Salud la Paz, Prevención de Drogodependencias, Sexualidad, etc.) según los recursos con los que venimos contando. En estas actividades vienen colaborando asociaciones, ONGs, alumnos en prácticas de pedagogía...

Organizamos el Plan de actividades en los ámbitos que suponen las funciones del tutor:

1. Actividades de tutoría lectiva.
2. Actividades con los padres y madres.
3. Actividades de coordinación del equipo educativo.
4. Actividades de tutoría administrativa.
5. Actividades con el entorno.

ACTIVIDADES

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES
1. Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una reunión del equipo docente de cada grupo-clase en la primera semana de noviembre, coordinado por el tutor o tutora y con la asistencia de la orientadora. En esta reunión se intercambiará la información recogida por el/la tutor/a y orientadora sobre el grupo y sobre los alumnos/as cuya situación lo haga preciso. Del mismo modo, se analizarán las

	<p>pruebas iniciales realizadas en cada área al principio de curso para establecer criterios metodológicos comunes y detectar alumnos/as que puedan tener alguna dificultad de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger la información del proceso individual y de grupo a través de cuestionarios, de datos personales, entrevistas etc. • Establecer estrategias educativas conjuntas sobre el grupo y cada alumno/a. • Coordinar las sesiones de evaluación y seguimiento.
<p>2. Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha la jornada de acogida en el presente curso durante la primera semana del curso escolar (15 al 20 de septiembre) con el objetivo de desarrollar actividades y estrategias que favorezcan el inicio de la creación de grupo y el desarrollo de actividades tutoriales que incidan en la mejora del proceso de enseñanza, aprendizaje y de la convivencia desde el comienzo. • Realizar actividades encaminadas al conocimiento del alumno/a y del grupo por parte del tutor/a a través de cuestionarios, actividades de dinámicas de grupo, entrevistas etc. • Asesorar a tutores/as sobre estrategias de actuación con determinados alumnos/as y grupos. • Realizar actividades para la elección de delegados y delegadas, conocimiento de las normas de convivencia, participación en los distintos ámbitos, etc. • Trabajar de forma explícita y sistemática desde el área de tutoría, actitudes de integración personal y social, así como los valores de respeto, solidaridad, libertad, responsabilidad, etc. • Trabajar de forma explícita y sistemática estrategias y procedimientos que ayuden al alumnado a mejorar su

	rendimiento académico.
3. Trabajar la educación en y para el conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y participar en todos los programas puestos en funcionamiento dentro del proyecto “Escuela de Paz. Un espacio hacia la convivencia” • Colaborar en la coordinación de todas las áreas implicadas en el proyecto. • Potenciar y participar en el desarrollo del proyecto “El modelo del alumno ayudante. Haciendo visible lo invisible”, vinculándolo al Plan de Acción Tutorial como una herramienta que facilite la mejora de la convivencia y la mejora de las competencias sociales entre los alumnos y alumnas. • Seguir trabajando con todos los grupos las dinámicas cooperativas y de prevención para la Educación en el conflicto, dentro de las tutorías, implicando a los tutores y tutoras.
4. Desarrollar programas de orientación que permitan que cada alumno/a pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer pistas al alumnado para un mayor y mejor autoconocimiento. • Realizar procesos de información sobre las oportunidades que les ofrece el mundo académico y el profesional así como las exigencias que plantean. • Ayudar a tomar decisiones responsables ofreciendo un método y una ayuda personal en la medida que lo necesite cada uno/a. • Ofrecer a las familias toda la información que sea necesaria para que puedan acompañar y ayudar la decisión del hijo/a. • Elaboración del programa de orientación para 2º, 3º y 4º de ESO por parte de la orientadora y su desarrollo en las tutorías con los tutores. • Realización de una charla-coloquio sobre distintas profesiones que incluyan carreras o estudios vinculados a las distintas modalidades de bachillerato.

	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de charlas sobre pruebas de selectividad para 2º de Bachillerato. • Visita al salón de Estudiante. • Participación en el programa de actividades del SAE. • Asesoramiento individual e información grupal (a través de carteles) sobre estudios universitarios e itinerarios, contenidos, requisitos, pruebas de acceso, becas...
<p>5. Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar los casos con problemas de aprendizaje y recoger información de estos antes de la sesión de evaluación. Pedir colaboración del equipo educativo para negociar determinadas estrategias de refuerzo en aquella materia en que el alumno/a presenta dificultades o solicitar la colaboración del aula de apoyo. • Realización de entrevistas individuales con alumnos/as con determinadas dificultades y sus padres, por parte de la orientadora. • Realización de evaluaciones psicopedagógicas y elaboración de informes en los casos que se determine y como parte de un proceso de adaptación curricular significativa. • Asesoramiento sobre actividades de refuerzo a tutores o profesores que lo demanden para alumnos/as con más dificultades. • Asesoramiento general sobre adaptación de actividades para algún alumno o alumna con necesidades educativas especiales.
<p>6. Favorecer la formación del profesorado que tiene encomendada la labor de tutoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una reunión semanal de la orientadora y los tutores/as de cada nivel, con el fin de coordinar las acciones tutoriales de estos profesores/as. • Establecer un espacio de formación sistemática de los tutores/as, donde pueda establecerse una dinámica de reflexión-acción.

	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el proyecto de Formación en Centros de este Instituto asesorando y participando en el mismo.
<p>7. Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en el primer y segundo trimestre, dentro de las tutorías de forma coordinada con los Departamentos de Ciencias Naturales, Educación Física y Actividades Extraescolares, talleres y actividades relacionadas con la salud que, por niveles, serían los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a. 1º de ESO: ESO sin humo (Programa de prevención del tabaquismo). Prevenir es vivir (programa de prevención de drogodependencias). b. 2º de ESO: Habilidades sociales y resolución de conflictos. c. 3º de ESO: Drogodependencias. d. 4º de ESO: Ocio, tiempo libre. Tabaco y alcohol. <p>En todos los niveles se desarrollarán también charlas sobre la prevención en el ámbito de la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el segundo y tercer trimestre se desarrollarán actividades en torno a dos grandes temas transversales: <ol style="list-style-type: none"> a. Inmigración y solidaridad: con esta temática trabajaremos aspectos relacionados con el racismo, la xenofobia, la ley de extranjería y la inmigración, teniendo como telón de fondo el Día de la Paz y la No Violencia (30 de enero). b. Mujer. Igualdad de géneros. Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), trataremos de implicar a todos los Departamentos didácticos para realizar actividades dentro del aula que trabajen esta temática.

	<ul style="list-style-type: none">• Otras actividades que los tutores/as consideren interesantes en relación con este ámbito.
--	---

ACCIÓN TUTORIAL ESPECÍFICA DESARROLLADA POR LA ORIENTADORA DEL CENTRO DIRIGIDA AL GRUPO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.

Por la experiencia que disponemos de los últimos años, los alumnos y alumnas que se integran en este tipo de programas participan de las características comunes pertenecientes al resto del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que al igual que al resto de sus compañeros, debe ofrecérsele una intervención similar a cualquier otra tutoría en el grupo al que pertenecen de 3º-4º de ESO. Pero estos alumnos como sabemos tienen dos tipos de tutoría, una *compartida* con su grupo de iguales en el curso ordinario en el que están integrados cuyo tutor es el mismo para todos los alumnos, y una *específica* con los compañeros que componen el PDC a cargo del orientador/a del centro.

No obstante, los alumnos de este programa suelen poseer también características diferentes frente al resto del alumnado del centro y que devienen del perfil por el que se les ha seleccionado previamente y que ha aconsejado su inclusión en el programa de diversificación. En líneas generales podemos destacar que todos manifiestan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa. En particular, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación principalmente de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas de identidad personal etc... Por todo ello, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben en su grupo ordinario con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

Como determina la normativa, los grupos de diversificación tendrán tutorías semanales con sus grupos de 3º- 4º de ESO ordinario, y otra, específica. La tutoría grupal ordinaria tendrá como finalidad principal favorecer la integración de los alumnos de diversificación en su grupo de referencia. La designación del tutor deberá procurar que recaiga sobre los profesores que impartan algún área o materia a los alumnos de diversificación para facilitar el conocimiento del alumno y pueda ejercer coherentemente la Acción Tutorial. Para ello se seguirá lo

dispuesto en el Plan de Acción Tutorial establecido con carácter general para el nivel de 3º- 4º de ESO.

La segunda tutoría –específica- será impartida por la orientadora del centro y podrá tener un horario lectivo de una o dos horas semanales. Consideramos que las actividades de esta segunda tutoría deben desarrollar aspectos más concretos y ajustados a las características y personalidad de estos alumnos, incluidas estrategias de estudios, potenciación del desarrollo cognitivo, incremento de la autoestima, etc. También se podrá dedicar tiempo para realizar entrevistas individuales de tutoría. No obstante, será necesaria la coordinación entre ambas tutorías para potenciar el desarrollo integral de los alumnos y de manera especial contribuir a solucionar las dificultades de aprendizaje detectadas. Pues bien, a continuación vamos a establecer las líneas generales que deberían articular la acción tutorial específica, dirigida exclusivamente a los alumnos/as del PDC y que será desarrollada por el orientador/a del instituto.

OBJETIVOS.

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la Acción Tutorial de estos alumnos, sin perjuicio de los que sean establecidos para la Acción Tutorial compartida con el resto de sus compañeros de 3º- 4º de ESO.

- a) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo.
- b) Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de los problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- c) Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- d) Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas, especialmente las correspondientes a los profesores que imparten los ámbitos específicos del programa.

- e) Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.

- f) Estimular y ayudar en los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.

- g) Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

CONTENIDOS

Estos objetivos se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

- I. ***Programa de integración en el grupo de diversificación y en el centro:*** funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento del tutor, participación en el centro, etc...

- II. ***Programa de desarrollo y crecimiento personal:*** identidad, autoestima personal y académica, asertividad, educación emocional, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, educación sexual, educación para el ocio, educación para la tolerancia, etc...

- III. ***Programa de orientación académica y profesional:*** autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida.

- IV. ***Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal:*** actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...

- V. ***Programa de Coordinación de la intervención educativa del equipo docente, especialmente del profesorado de ámbitos:*** coordinación de las medidas de atención a la diversidad, de las sesiones de evaluación, de la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc...

- VI. ***Programa de intervención y asesoramiento de las familias del alumnado de PDC:*** información sobre el desarrollo del programa, de los procesos educativos de los alumnos, asesoramiento sobre la ayuda en casa, sobre la toma de decisiones vocacionales, sobre los hábitos de estudio, sobre la educación de sus hijos, etc...

Este conjunto de programas se desarrollarán simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específica así como en intervenciones individuales o de grupo, tanto con los alumnos/as como con sus familias y profesorado, especialmente los tutores de los grupos ordinarios en los que se incluyen estos alumnos/as y los profesores que imparten los ámbitos específicos del PDC. Además de estos programas, se dejará un número determinado de sesiones imprevistas en las que se abordarán los problemas puntuales que surjan a lo largo del curso relativos a las relaciones entre iguales, o con los profesores, con las familias, etc..., tanto a nivel de grupo como a nivel de orientación individualizada con los alumnos/as de diversificación.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

PLANIFICACIÓN DE TUTORÍAS LECTIVAS CON ALUMNOS DEL PDC		
PROGRAMA	TEMAS	nº sesiones
I	<p><u>Análisis del funcionamiento del grupo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación del grupo ante el proceso de enseñanza-aprendizaje: cohesión estructura, relaciones... • Actitudes y motivación del alumnado. • Análisis del rendimiento académico anterior. • Problemas de comportamiento e integración en el grupo. • Actitudes con el profesorado y familias. • Cooperación y ayuda mutua. • Participación en la vida del centro. • Aceptación de capacidades y limitaciones. • Preparación de la evaluación y análisis de resultados. • Actividades extraescolares de convivencia para la cohesión del grupo. 	10
II.	<p><u>Habilidades sociales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedo, 	8
III.	<p><u>Autoconocimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades personales y académicas. • Autoestima y motivación. • Limitaciones. • Expectativas. • Actitudes. • Análisis del entorno escolar. • Análisis del entorno familiar. • Reconocimiento y expresión de los propios sentimientos. 	6
PROGRAMA	TEMAS	Nº sesiones
III	<p><u>Itinerario educativo-profesional personal.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del sistema educativo. • Conocimiento del entorno laboral. • Facilitación de la toma de decisiones. • Expectativas e intereses académicos y profesionales. • Consejo Orientador al finalizar el programa. • Planificación de un proyecto personal de vida. 	10
II, III	<p><u>Autorrealización.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversión y ocio. • Trabajo. • Amistad y amor. Relaciones sexuales y de pareja. • Solidaridad y preocupaciones sociales. • Evasión de la realidad. • Autocontrol. • Satisfacción de necesidades personales. 	8

IV, III	<u>Análisis del propio comportamiento y de la motivación.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Actitudes personales ante el éxito y el fracaso. • Seguimiento del trabajo académico. • Afrontar situaciones de tensión, ansiedad y estrés. • Atribución y locus de control. 	6
IV	<u>Desarrollo de estrategias de aprendizaje:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de estudio y trabajo. • Planificación y organización del tiempo de estudio. • Estrategias y técnicas concretas: esquemas, resúmenes, etc.... • Lectura comprensiva. • Estrategias de memorización comprensiva. 	8
III	<u>Visitas a centros de formación y de trabajo:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a centros de Formación Profesional. • Visitas a Institutos de Bachillerato: artístico, tecnológico... • Visitas a centros de trabajo. • Visitas a programas de Garantía Social. 	4
I, II	Salidas y excursiones: (con el grupo ordinario)	-----
TOTAL SESIONES		60

PROGRAMA	TEMAS	nº sesiones
V	<u>Coordinación del Equipo Educativo:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y congruencia de las programaciones. • Coordinación de las medidas de atención a la diversidad. • Coordinación de la acción Tutorial con el grupo ordinario. • Coordinación y asesoramiento de las sesiones de evaluación. • Elaboración consejo orientador. 	-----

PROGRAMA	TEMAS	nº sesiones
VI	<u>Asesoramiento y formación de las familias del PDC:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre los procesos educativos de sus hijos. • Asesoramiento sobre decisión vocacional, hábitos de estudio, relaciones personales, educación de los adolescentes... • Mantenimiento de canales fluidos de comunicación familias-centro. • Resolución de situaciones conflictivas. 	-----

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el diseño del PDC y específicamente los que a continuación se explicitan. No obstante, se considerará que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos; además buscará la actividad divergente y creativa –y en cierto modo lúdica- de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as.

En cuanto a las dimensiones más organizativas se seguirán los siguientes criterios específicos:

- a) Espacios: la tutoría lectiva se desarrollará en el aula ordinaria de PDC y siempre que sea necesario en un aula que permita la movilidad y que pueda ser utilizada como clase convencional y como espacio de juegos y movimientos, audiciones, visionado de películas etc.... La diversidad de intervenciones y actividades tutoriales de este programa, requerirá la utilización de todos estos instrumentos y estrategias didácticas por lo que la disposición de un espacio capaz de ser modificado y utilizado con criterios diversos constituye la mejor opción posible.
- b) Tiempo: tal y como está establecido, la duración y periodicidad de esta tutoría lectiva será en nuestro centro de dos horas semanales con los alumnos de 3º de diversificación y una hora semanal con los alumnos de 4º de diversificación. También se dispondrá de una hora semanal para la atención a familias, y la posibilidad de atender individualmente a los alumnos a lo largo de la jornada escolar.
- c) Agrupamientos: se utilizarán agrupamientos flexibles, trabajando tanto en gran grupo como en pequeño grupo e incluso individualmente. Por otro lado, la necesidad de trabajar aspectos como el desarrollo de habilidades sociales, estrategias de trabajo en grupo, etc., requerirá agrupamientos de grupos pequeños y de gran grupo. En todo momento se entenderá pues que la flexibilidad de agrupamientos de estos alumnos durante la hora de tutoría específica será un criterio organizativo preferente.

EVALUACIÓN.

La evaluación de esta acción tutorial no se apartará de los criterios generales explicitados en el propio PDC y en el POAT general aplicado al conjunto de la acción tutorial desarrollada en el centro. En este sentido será una evaluación compartida, democrática, procesual y orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos/as. No obstante la acción tutorial de estos alumnos se propondrá, a la hora de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos los siguientes aspectos a evaluar:

- a) La integración de los alumnos del PDC en la dinámica del centro y de sus aulas respectivas.
- b) La coordinación del equipo de profesores del PDC, especialmente de los tutores y de los profesores que imparten los ámbitos específicos.
- c) La coordinación de la Acción Tutorial compartida y específica con estos alumnos/as.
- d) La pertinencia de la organización y metodología adoptadas.
- e) El progreso experimentado por cada uno de los alumnos en aspectos tales como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, obtención del título de Graduado en educación Secundaria, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar, etc...
- f) El nivel de relación y colaboración de las familias en la dinámica del centro en los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- g) La pertinencia de los programas de intervención aplicados en la acción tutorial específica.
- h) El grado de permanencia en las opciones elegidas con posterioridad a la salida del programa de diversificación curricular.

Para realizar esta evaluación se utilizarán tanto instrumentos de carácter cuantitativo como, sobre todo, cualitativos: observación, debates, entrevistas, asambleas de clase, cuestionarios, análisis de documentación, registro de calificaciones, etc... Por otra parte, deberá ser una evaluación que respete la intimidad de los alumnos y de sus familias cuidando así evitar aquellos aspectos que dificulten los procesos de desarrollo, relación y crecimiento de los mismos. En ella participarán tanto los propios alumnos, como los profesores, los tutores y el orientador/a del centro. Finalmente, en la Memoria Final de Curso (tanto del PDC como del Departamento de Orientación) se expondrán las valoraciones y resultados que se obtengan de dicho proceso evaluador con objeto de mejorar la Acción Tutorial futura con este tipo de alumnado.

4.2 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

4.2.1 OBJETIVOS.

1. Detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado entre tutores, profesores y orientador.
2. Profundizar en el sistema de detección de dificultades, intercambio de información, valoración y medidas a tomar para responder a las necesidades de los alumnos. Establecer un momento horario para ello.
3. Efectuar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo requieran por sus especiales dificultades.
4. Redactar los informes que recojan los aspectos más destacados de la evaluación psicopedagógica.
5. Poner en marcha, sobre la base de dicha evaluación, medidas de refuerzo educativo y adaptación curricular.
6. Establecer colaboraciones con el EOE y otros equipos provinciales para el intercambio de información sobre casos concretos, así como demandas de intervenciones específicas y, si es posible, el desarrollo de algún programa conjunto.
7. Planificar la Respuesta Educativa: Adaptaciones de acceso, recursos humanos y materiales, y adaptaciones curriculares para atender a los alumnos con NEE permanentes.

8. Desarrollar programas con grupos de alumnos: técnicas de trabajo intelectual, enriquecimiento cognitivo, orientación vocacional y profesional etc...

4.2.2 CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.

➤ **Puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad.**

a) Pasos previos a la puesta en marcha del plan de atención a la diversidad.

- Sensibilizar e informar a la comunidad escolar sobre la necesidad de tomar medidas para evitar el numeroso fracaso escolar y la fundamentación legal de tales medidas: normativa de ACI, evaluación, diversificación, NEE.
- Llegar a acuerdos en cuestiones clave como:
 - Funciones del profesor de apoyo, del orientador y equipo educativo, presidido por su tutor.
 - Reuniones del D.O. con los tutores y reuniones del equipo educativo.
 - Organización de los grupos y horarios, que tengan en cuenta las necesidades de los alumnos que asistirán al aula de apoyo y al grupo de diversificación curricular.
 - Desarrollo de las programaciones didácticas para emprender medidas de atención a la diversidad sobre la base del currículum, especialmente de dos puntos tan importantes para la puesta en práctica de medidas de adaptación curricular: secuenciación de contenidos y criterios de evaluación.
 - Reuniones del ETCP, para acuerdos tanto globales de atención a la diversidad y su responsabilidad directa en determinados puntos tales como la evaluación inicial, la emisión de informes del nivel de competencia curricular, la previsión de medidas de refuerzo educativo y adaptación curricular y la elaboración de programaciones didácticas que contemplen la atención a la diversidad.
 - La creación de una biblioteca en el aula de Apoyo, una especie de “catálogo de recursos” de actividades y cuadernos de recuperación y ampliación (de las mismas editoriales de los libros de texto y otras publicaciones). Cada departamento, o al menos los de las áreas instrumentales, puede elaborar una guía para la utilización de dichos materiales de apoyo, en conexión con los contenidos y actividades concretos de la programación de su área.

b) Evaluación inicial.

- Detección de alumnos con NEE, conjuntamente con secretaría, mediante la revisión de expedientes, datos de matrícula e informes de evaluación individualizados, dictámenes de escolarización. Responsables: Orientador y Secretaría. Fecha: septiembre y principios de octubre.
- Coordinación inicial con EOE de la zona para información de alumnos con NEE, recabar los dictámenes de escolarización de estos alumnos y la evaluación psicopedagógica efectuada. Establecer un plan conjunto de actuación, si es posible.
- Entrevista con las familias de los alumnos con NEE para recabar información sobre el alumno.
- Coordinación de la puesta en práctica de la evaluación inicial de los alumnos/as, especialmente importante en los alumnos que se incorporen al centro (1º ESO y 3º ESO).
- Reunión del ETCP para organizar la evaluación inicial y, si procede, elaborar conjuntamente con el DO instrumentos de evaluación inicial, fundamentalmente de las áreas instrumentales. Fecha: Octubre.
- Valoración de los resultados de la evaluación inicial: determinar el nivel de los alumnos con respecto al PCC y medidas a adoptar (adaptaciones, refuerzo educativo). Responsables: Jefe de estudios, ETCP, orientador. Fecha: noviembre.
- Sesiones de evaluación inicial de todos los grupos de la ESO. Adopción de medidas de refuerzo educativo. Intercambio de información entre los profesores.
- Emisión de informes de los alumnos con NEE en los que conste: modalidad de integración, los recursos humanos y materiales necesarios, las adaptaciones de acceso y la propuesta de AC (se insistirá al equipo docente en la concreción de objetivos/contenidos y los criterios de evaluación adaptados). Respecto a la modalidad de integración consideramos las siguientes posibilidades:
MODALIDAD A: INTEGRACIÓN TOTAL EN GRUPO ORDINARIO A TIEMPO COMPLETO en el propio aula del alumno, trabajando actividades que promuevan la comprensión, previa colaboración entre profesor/a y orientador, para facilitar materiales y estrategias.

MODALIDAD B: INTEGRACIÓN EN GRUPO ORDINARIO EN PERIODOS VARIABLES. En aquellos casos en que se estime conveniente los alumnos pueden salir de las horas lectivas, u otras, para trabajar actividades de refuerzo de las habilidades básicas con el profesor de apoyo.

Responsables: D.O., profesor de apoyo y departamentos didácticos para el nivel de competencia curricular.

Fecha: noviembre – diciembre.

c) Seguimiento.

- Evaluación continúa de las dificultades de los alumnos. Elaboración de registros de observación de dificultades concretas en el aula para tutores y profesores. Responsables: profesores y tutores asesorados por el D.O.
- Preparación de las sesiones de evaluación (preevaluación). Responsable: tutor asesorado por el orientador.
- Análisis de las actillas de las sesiones de evaluación y de las medidas convenientes

d) Evaluación final.

- Llegar a acuerdos y coordinación con cada departamento sobre la forma en que se van a llevar a cabo las Adaptaciones Curriculares y el seguimiento de los alumnos que promocionen con áreas evaluadas negativamente. Se propondrá como línea fundamental actividades y ejercicios de reforzamiento para el verano más un seguimiento a lo largo del curso.
- Alumnos que están en riesgo de abandonar sus estudios, sin conseguir los objetivos. Enviar comunicación escrita a sus familias, concertar entrevistas y ver otras alternativas más adecuadas.
- Propuesta de alumnos que pueden cursar un PDC. Informes de estos alumnos.

e) Programa de diversificación curricular.

- Continuar la puesta en práctica de un PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. Acciones:
- Seguimiento individualizado de los alumnos. Entrevistas periódicas para detectar dificultades y establecer medidas que puedan solucionarlas.

- Desarrollo de tutoría lectiva con los contenidos que se establecen en el programa Base de Diversificación.
- Desarrollo de otros programas que se establezcan con grupos reducidos de alumnos.
- Entrevistas trimestrales con las familias (en la entrega de notas).
- Adaptaciones de las programaciones de los ámbitos.
- Seguimiento de los logros y dificultades de los alumnos que siguen el PDC.

f) Actividades de Orientación Vocacional y Profesional de los alumnos con NE.

- Reunión de los padres de los alumnos con un responsable del servicio de orientación.
- Recogida de información de las posibles alternativas sin el título de ESO.
- Entrevistas con las familias.

- **Asesoramiento psicopedagógico al desarrollo del Proyecto lector, Proyecto escuela TIC 2.0.**
- **Puesta en marcha y desarrollo del programa “Proyecto hombre”.**
- **Desarrollo del proyecto “Construyendo solidaridad” a través de la ONG FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL.**
- **Asesoramiento psicopedagógico al proyecto de “formación de centros” a través de las siguientes medidas:**
 - Educar en y para el conflicto.
 - Negociación y mediación.
 - Grupos de trabajo.
- **Apoyo al desarrollo del ASOCIACIONISMO a través del AMPA y asociación de alumnos.**
- **Desarrollo y seguimiento del proyecto FORMA-JOVEN a través de una asesoría de información-formación a nivel individual-colectivo con la que se pretende mejorar la respuesta a los riesgos y hacer compatible diversión-salud.**

4.3 PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

Entendemos la Orientación vocacional como un proceso que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria, aunque intensificándose en aquellos momentos en que la elección de futuras opciones puedan condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los alumnos, tal como son en nuestro centro las siguientes necesidades:

- Elección de Estudios/Profesión al terminar 4º de E.S.O.: modalidad de Bachillerato, Ciclo formativo de FP, otras opciones.
- Alternativas socioeducativas para alumnos con riesgo de abandono y alumnos con dificultades de cualquier curso.
- Estrategias básicas para tomar decisiones en el 1er. Ciclo y en presente curso el alumno debe elegir itinerario aconsejado por el tutor y departamento de orientación.
- El paso de 3º a 4º y la elección del itinerario.
- Los alumnos de 1º de bachillerato ante la elección de itinerario en 2º.
- Los alumnos de 2º de bachillerato ante la elección de carrera, la nota de selectividad y la transición a la vida activa.
- Elección de ciclos formativos en otros centros de la zona. Necesidad de reservar plaza y obtener el graduado.
- Los alumnos que deseen incorporarse a la vida activa, posibilidades laborales y otras opciones formativas no regladas: escuelas taller, pruebas de acceso, formación de adultos...
- La necesidad de promocionar el valor de los estudios y el esfuerzo como base de desarrollo personal y social. Animar a los alumnos a que continúen sus estudios post-obligatorios.

4.3.1 OBJETIVOS

1. Facilitar pautas de reflexión a los alumnos sobre sus características personales (capacidades, intereses, valores...), de forma que conozcan y valoren de forma ajustada y realista sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
2. Facilitar información sobre distintas opciones académicas y profesionales.

3. Preparar a los alumnos y darles recursos para que sean capaces de afrontar el constante cambio que está experimentando el mundo de los estudios y profesiones. Se trata no solo de proporcionar información sino de facilitar una mayor adaptación a los cambios.
4. Posibilitar una toma de decisiones más personal de forma que el alumno sopesa las dificultades y riesgos de una toma de decisiones aventurada y poco responsable.
5. Crear un “Banco de Información” permanente en la biblioteca de forma que pueda ser consultado por todos los alumnos y divulgado a todo el centro (a través de revista, carteles, etc...) especialmente por los alumnos de bachillerato ya que no disponen de hora semanal de tutoría.
6. Establecer un horario de consultas individuales.

4.3.2 CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.

a) con los alumnos de ESO.

Se llevará a cabo básicamente en la hora de tutoría lectiva. Remitimos al PAT donde se expone detalladamente la temporalización de estas actividades. Recordamos que el módulo de Orientación Vocacional incluye 4 bloques básicos:

- Auto-conocimiento.
- Conocimiento de alternativas: académicas y profesionales.
- Conocimiento y aprendizaje de estrategias de decisión.
- Elaboración de un proyecto de vida y toma de decisiones coherente con el mismo.

Estas actividades las llevarán a cabo los tutores, asesorados por el D.O., durante la Secundaria Obligatoria y más concretamente para los alumnos/as de 4º de ESO durante el primer y segundo trimestre.

Incluimos en este curso actividades coordinadas por la ETCP, dirigidas al alumnado y su familia, en colaboración con el AMPA, para promoción del valor de los estudios posteriores como base del desarrollo personal y promoción social ante el elevado número de alumnos que abandonan los estudios cuando cumplen los 16 años. Se llevarán a cabo en Marzo, estarán dirigidos a los alumnos del 2º ciclo e intervendrán todos los Departamentos del Centro.

b) con los alumnos de bachillerato.

- Fase de detección de necesidades de orientación vocacional. Detección de las principales lagunas de este tema. Demandas de los tutores en el primer trimestre.
- Proporcionar carpeta del tutor con documentación básica: notas de corte, selectividad, etc.
- Organización de tutorías informativas en el 1º y 2º trimestre, para lo cual habrá que solicitar horas de clase a algunos profesores y/o tutor.
- Organización, en colaboración con el Departamento de Actividades, de mesas redondas en torno a cada gruido vocacional.
- Proporcionar información o los mecanismos necesarios para acceder a ella, a través del Departamento de Orientación, ante las consultas individuales de los alumnos.
- Para aquellos alumnos que demandan claves, pistas para un mejor autoconocimiento, sin tener una opción definida, por lo cual no demandan información sino un generalizado “no saber que hacer”, se les puede proporcionar material auto-aplicable con el seguimiento de la orientadora: programas informáticos.
- Consultas en grupos e individuales, a través de un programa informático de orientación, con la presencia de tutor/orientador para aclarar aspectos necesarios y aquellas dudas que surjan de algunos alumnos.
- Divulgar las actividades del Secretariado de Acceso (mesas redondas, charlas informativas, visitas a la Universidad teniendo en cuenta la modalidad elegida en Bachillerato...).
- Actividades de búsqueda de información en Internet. Acceso a los portales de orientación profesional y vocacional con grupos de alumnos.

c) con los alumnos de 2º de bachillerato.

Las actividades anteriores son extensibles a los alumnos de 2º de bachillerato a las que añadimos:

- Solicitud y preparación de horarios y materiales necesarios para Jornadas Informativas por parte del Secretariado de Acceso a la Universidad.
- Charlas informativas del Secretariado de Acceso.

- Divulgación de actividades interesantes en carteles, por ejemplo mesas redondas sobre los distintos grupos vocacionales organizadas por la Universidad a lo largo del curso...
- Coordinación de las personas implicadas: Tutores de los distintos grupos, orientador/a,...

d) Con los padres.

- Reunión informativa en el primer trimestre de los tutores, coordinados por la jefatura de Estudios y Departamento de Orientación con las características de la nueva etapa educativa (ESO) y criterios de evaluación.
- Reunión informativa para los padres de 4º y 2º de ESO en el 2º trimestre sobre optativas y opciones en 3º y 4º de ESO e itinerarios y alternativas al término de la ESO. La persona responsable será el/la orientador/a con la colaboración del equipo directivo y de los tutores.
- Entrevistas individuales con tutor/a y orientador/a a iniciativa de los padres sobre la situación académica y profesional de sus hijos/as.
- Colaboración con la AMPA para la realización de todo el Plan y en concreto de las mesas redondas sobre los perfiles profesionales, visitas a centros de trabajo u otra iniciativa que propongan.
- Charla de información de los estudios post-obligatorios dirigidas al 2º ciclo de la ESO y sus familias.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Primer trimestre.

1. Iniciar el calendario de elaboración y exposición de carteles que recojan información sobre los estudios y salidas profesionales en conexión con los datos obtenidos a través de l cuestionario mencionado.
2. Iniciar la consulta individual sobre el tema de Orientación Académica estableciendo un horario estable para el desarrollo de este aspecto en el Departamento de Orientación.

Segundo y tercer trimestre.

1. Elaborar carteles y material informativo en relación a estudios posteriores.
2. Realizar charlas sobre la Prueba de acceso a la Universidad en colaboración con el Vicerrectorado de los Alumnos.
3. Organizar mesas redondas sobre campos profesionales o participar en las que a tal fin organice la UCO.
4. Iniciar las actividades de orientación por grupos organizándolas en torno a cuatro grandes áreas:
 - a. Recursos personales: (primer trimestre)
Situación socio-familiar.
Historia académica.
Personalidad y autoestima.
Aptitudes.
 - b. Intereses: (segundo trimestre)
Cuestionario de intereses profesionales.
 - c. Alternativas: (segundo trimestre)
Opciones académicas.
Opciones profesionales.
 - d. Toma de decisiones: (segundo y tercer trimestre)
Estas últimas actividades se desarrollarán conforme a la planificación que se realice con los tutores y tutoras de post-obligatoria y requerirán, al menos, dos sesiones lectivas con cada grupo de alumnos/as desarrolladas por los tutores y/o la orientadora según se establezca en el calendario que elaboremos en el segundo trimestre

En el caso de los alumnos de 4º de ESO la toma de decisiones se trabajará también durante el segundo trimestre motivado por las prescripciones que deberán realizarse en marzo.

5. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA.

5.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Como actividad educativa que es, la orientación no puede sino compartir los mismos principios metodológicos que sustentan al resto de la acción docente en el Instituto. De este modo resumimos a continuación los que consideramos más significativos desde nuestro punto de vista:

- a) **Principio de comunicación.** La tarea educativa, y especialmente la orientadora, debe considerarse antes que nada un proceso de comunicación formal e informal. Esto supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar los pensamientos, sentimientos, ideas u opiniones a otros. Para hacer esto posible la institución educativa debe basarse-en y facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la descentración social, esto es, la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro debe promover los acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de los hablantes. Desde esta perspectiva comunicativa, el clima escolar – y especialmente el del DO – se convierte en un ambiente rico en información de todo tipo, en el que se puede aprender, en el que se puede compartir, en el que se puede decidir y convivir plenamente sin miedos.
- b) **Principio de autonomía.** El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital. Al igual que se tiende desde el campo educativo a promover la capacidad de aprender de forma autónoma (aprender a aprender), la orientación debe promover análogamente la capacidad de orientarse a si mismo (auto-orientación). La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente constituye uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que promover su desarrollo debe convertirse además en un principio metodológico que, de forma permanente, informe la acción educativa y orientadora en el centro con los alumnos/as, familias y profesorado.
- c) **Principio de personalización.** La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado -y el profesorado- para promover su *crecimiento* y desarrollo personal. De este modo, la orientación educativa, si bien integra una necesaria perspectiva social de su labor, exige responder ante la singularidad de cada contexto y de cada persona atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo: físico, social, cognitivo, afectivo y moral. Se convierte así en un proceso global de ayuda que focaliza sobre un sujeto determinado con

características propias -psicoevolutivas y sociales-; características cuyo conocimiento y atención se erigen en uno de los ejes principales de la actividad orientadora.

- d) **Principio de intervención global.** La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la díada orientador-orientado, para plantear la intervención en otros ámbitos (familiar, social, educativo,...) cuando la situación así lo requiera. Esto supone asumir, desde el campo orientador, el mismo compromiso social que debe sustentar también la acción educativa ante la comunidad escolar en la que se inserta el Instituto.
- e) **Principio de actividad.** La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación afectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc... Al igual que la educación, la orientación debe plantearse el incidir significativamente sobre los esquemas de conocimiento y de actuación que tienen los sujetos, motivándoles y prestándoles informaciones y alternativas que estimulen su desarrollo personal y social. A tal fin, el conjunto de tareas y acciones que habrán de emprenderse deberán tener en cuenta esta necesidad de implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

5.2 ORGANIZACIÓN INTERNA DEL D.O.

Desde un punto de vista esencialmente preventivo, en relación con las líneas de actuación del DO, la organización del mismo concederá especialmente atención a las tareas de coordinación y formación de los participantes, sobre todo del profesorado perteneciente o adscrito al mismo: tutores de todos los niveles y etapas, profesores de compensatoria, profesores del aula de apoyo y profesores de ámbitos del PDC. De este modo, se mantendrán reuniones en el DO de periodicidad semanal y horario lectivo (con los tutores de la ESO y con los profesores de apoyo a la integración) o mensual (con los tutores de bachillerato), así como con el profesorado que imparte los ámbitos específicos del PDC.

Para la atención a los alumnos se mantendrá abierto el DO durante todos los recreos con el fin de que puedan acudir sin cita previa a consultar cualquier aspecto de su interés. Si el tema lo hace necesario se concertaría una sesión específica en horario lectivo con el permiso del profesor correspondiente.

Se mantendrá una línea de comunicación con las familias de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana previa cita. De la misma forma se actuará con los profesores.

Asimismo, se mantendrán dos reuniones semanales con el Equipo Directivo del centro con el fin de colaborar en las tareas de coordinación y organización del centro y una reunión semanal con los sanitarios del Proyecto FORMA-JOVEN.

El orientador, en calidad de asesor psicopedagógico del centro, podrá asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido. Del mismo modo, asistirá a las sesiones de evaluación de acuerdo con la planificación que se realice conjuntamente entre el DO y la Jefatura de Estudios, aunque, en líneas generales la secuencia se establecerá del siguiente modo: en las sesiones de evaluación inicial y primera evaluación asistirá preferentemente a las de primer ciclo de la ESO y los grupos de PDC; en la segunda evaluación asistirá a las sesiones del segundo ciclo de la ESO; finalmente, a la pre-evaluación y evaluación finales -ordinaria y extraordinaria- asistirá prioritariamente a las sesiones de los 3º y 4º de ESO.

5.3 COORDINACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.

En cada zona se elegirá un Coordinador o Coordinadora y un Secretario o Secretaria, entre los que tengan destino definitivo. La elección se hará por consenso entre ellos mismos y en caso de no ser elegido nadie, el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional propondrá a alguien que reúna el máximo consenso posible.

Las figuras de Coordinador/a y Secretario/a no generan ningún derecho de carácter económico ni de reconocimiento de méritos, a efectos de concursos y otras convocatorias de la administración.

Funciones del coordinador o coordinadora:

- Prepara el orden del día de las reuniones y lo remite a los Directores/as de los I.E.S. para que autoricen la asistencia de sus orientadores/as a las mismas.
- Dirige las reuniones de trabajo.
- Transmite a su grupo lo acordado en las reuniones de los moderadores y moderadoras con el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
- Traslada los acuerdos tomados en las reuniones de coordinación de la Zona al Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.

Funciones del Secretario/a:

- Levantar acta de las reuniones de coordinación de su zona.

- Guarda y custodia de los documentos.
- Posibilita la logística que permita la realización de las reuniones de coordinación.
- Sustituir al Coordinador/a por ausencia justificado del mismo.

Primer Nivel de Coordinación.

El equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional con los Coordinadores y Coordinadoras de zona.

Funciones:

- Planificar la coordinación de la orientación educativa y profesional de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, en el marco competencial del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
- Promover el intercambio de experiencias y elaboración de materiales específicos de orientación.
- Impulsar y generalizar la implantación de los programas de orientación institucional y/o provincial.
- Establecer el marco de relación institucional con la Administración Educativa.
- Hacer propuestas para su inclusión en el Plan Provincial de Orientación.

Estas reuniones de coordinación se realizarán en la Delegación Provincial y, al menos, tres a lo largo del curso.

Estas reuniones serán convocadas por el el Coordinador del Equipo Técnico Provincial por delegación de la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.

Se levantará acta de lo tratado y se trasladará copia a los orientadores y orientadoras por medio del Coordinador o Coordinadora de zona.

Segundo Nivel de Coordinación:

Los Coordinadores y Coordinadoras de zona con los orientadores y orientadoras de los I.E.S.

Funciones:

- Conocer e informar el Plan Provincial de Orientación.

- Analizar y establecer el procedimiento para llevar a cabo las propuestas realizadas por el primer nivel de coordinación.
- Poner en común experiencias e intercambiar materiales específicos de orientación.
- Adaptar a la zona los programas institucionales y/o provinciales.
- Realizar propuestas para su inclusión en el Plan Provincial de Orientación.
- Proponer modelos organizativos de funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria que contribuyan a la mejora y calidad de la Orientación Educativa y Profesional.

Las reuniones de coordinación en este segundo nivel se realizarán preferentemente en los Centros de Profesorado, al menos, tres a lo largo del curso y como continuidad de las del primer nivel de coordinación.

Estas reuniones son convocadas por el Delegado Provincial según calendario remitido a los Directores/as de los I.E.S. a comienzos de curso, para que puedan proceder a autorizar la asistencia de sus orientadores/as a dichas reuniones de coordinación.

El Secretario/a levantará acta de lo tratado y trasladará copia al Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional, a los orientadores/as de su zona y a los Directores/as de los Institutos de Educación Secundaria.

El Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional realizará informes de seguimiento de las reuniones de coordinación que trasladará oportunamente al Servicio de Ordenación Educativa.

AMBITOS DE COORDINACIÓN PARA EL CURSO 2010-2011.

Son ámbitos preferentes:

- La atención a la diversidad.
- Convivencia escolar.

5.4 LA COORDINACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CENTROS DE PROFESORADO.

De conformidad con el DECRETO 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los equipos de orientación educativa (BOJA, nº 153, de 29/121/1995) en su art. 17 apartados a), b) y c) principalmente, se señala que el Equipo Técnico Provincial colaborará con los servicios de la Consejería de Educación (entre ellos los CEP) para, entre otras cosas,

impulsar y coordinar las actuaciones de los equipos de Orientación Educativa y de los Departamento de Orientación para posibilitar el intercambio de experiencias, la elaboración de materiales y documentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica y. proponer planes de formación permanente para los profesionales de la orientación en las distintas etapas educativas. Desde este marco de coordinación básica consideraremos:

- 1) Que el lugar más idóneo para las reuniones de coordinación son los CEP porque su ubicación, dotación e infraestructura facilitarán nuestra labor.
- 2) Las relaciones directas de los orientadores y orientadoras de los CEP generarán dinámicas formativas de todo tipo: formación inicial, detección de necesidades formativas en conexión con las necesidades de la zona, grupos de trabajo intercentros, jornadas, conferencias, etc.
- 3) Los CEP constituyen el marco de referencia ideal para el intercambio de experiencias y materiales.

5.5 COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La coordinación de los Equipos de Orientación Educativa con los Departamentos de Orientación exige la existencia de una estructura organizativa que haga posible y sea un marco de referencia único para todas las zonas.

Primer nivel de Coordinación.

El Equipo Técnico Provincial con los Coordinadores/as de los equipos de Orientación Educativa.

Funciones:

- Planificar la coordinación de los Equipos de Orientación Educativa con los Departamentos de Orientación.
- Proponer los procedimientos para la aplicación real y efectiva de los programas provinciales y/o institucionales de la zona.
- Favorecer la relación y comunicación necesarias para la transferencia de información sobre el alumnado con necesidades educativas especiales en su tránsito a otras etapas educativas.
- Establecer el marco de relación institucional con la Administración Educativa.
- Hacer propuestas para su inclusión en el Plan Provincial de Orientación.

Las reuniones se realizan en la Delegación Provincial en el marco de las reuniones periódicas que realiza el Equipo técnico Provincial con los coordinadores/as de los Equipos de Orientación Educativa.

El Equipo Técnico Provincial trasladará a estas reuniones las propuestas e iniciativas que se generen en el marco de la coordinación de los Departamentos de Orientación.

De estas reuniones se levanta acta.

Segundo nivel de Coordinación.

El Equipo de Orientación Educativa con los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria de su zona.

Funciones:

- Conocer el Plan de Orientación.
- Conocer las necesidades de orientación educativa y profesional en su zona.
- Llevar a cabo las propuestas derivadas del Primer Nivel de Coordinación.
- Determinar los criterios de actuación coordinada en el campo de las necesidades educativas especiales.
- Intercambiar experiencias y materiales.
- Proponer iniciativas de formación y autoformación para su inclusión en el Plan Provincial de Formación.
- Integrar a tutores, profesores de apoyo y Jefes de Estudios en los procesos de coordinación.
- Realizar propuestas para su inclusión en el Plan Provincial de Orientación.

Las reuniones de coordinación de este segundo nivel se realizarán en los lugares propuestos por los coordinadores/as de los Equipos de Orientación Educativa, previa consulta a los participantes.

Estas reuniones serán convocadas por el Coordinador/a del Equipo de Orientación Educativa por delegación del Coordinador/a del Equipo Técnico Provincial.

Se elegirá a un secretario/a que levantará acta de lo tratado y acuerdos alcanzados.

El coordinador/a del Equipo de Orientación Educativa remitirá copia del acta al Equipo Técnico Provincial.

El Coordinador/a del Equipo de Orientación Educativa puede invitar a estas reuniones a los profesores, profesores de apoyo, equipo pedagógico Municipal y Jefes de Estudios cuando la naturaleza de los temas tratados y las implicaciones que de ello se deriven aconsejen la presencia de algunos de estos profesionales.

El Equipo Técnico Provincial realizará informes de seguimiento de las reuniones de coordinación que trasladará oportunamente al Servicio de Ordenación y al Servicio de Inspección Educativa.

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN.

Orientación Vocacional y Profesional.

- El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria.
- Los itinerarios educativos.
- La orientación vocacional y profesional del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La orientación vocacional y profesional integrada en el currículo.
- Materiales específicos de orientación vocacional y profesional.
- La relación con el campo profesional a través del Servicio Andaluz de Empleo y Organizaciones Empresariales.

Atención a las Necesidades Educativas Especiales.

- El Estudio Estadístico del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La determinación de criterios y procedimientos de intervención psicopedagógica dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales, particularmente aquellos que faciliten el tránsito de una etapa educativa a otra.
- Los procedimientos que permitan la transferencia de información entre profesionales que trabajan con el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Los protocolos para el diagnóstico y la intervención.
- Las medidas de atención a la diversidad.

Compensación educativa.

- Absentismo escolar.
- Programas institucionales: Residencias escolares, Aulas hospitalarias, Inmigrantes, etc.

Función Tutorial y Asesoramiento para la Convivencia.

- Programas de hábitos de vida saludable.
- Proyectos: Escuela Espacio de Paz.
- Plan de Acción Tutorial.
- Habilidades Sociales.
- Resolución de conflictos.
- Educación en valores.
- Orientación familiar, etc.

Recursos técnicos.

- Las nuevas tecnologías aplicadas en el campo de la orientación educativa.
- Materiales y equipamiento técnico específico para las distintas discapacidades.

TEMPORALIZACIÓN.

REUNIONES ORDINARIAS: tres a lo largo del curso, preferentemente una en cada trimestre.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS: aquellas que proponga el Equipo Técnico Provincial por razones de urgencia y necesidad.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- 1) Durante el proceso de coordinación: los asistentes a las reuniones de coordinación valorarán su desarrollo y se introducirán las modificaciones oportunas por consenso.

Al final del proceso: El Equipo Técnico Provincial elaborará un cuestionario de evaluación y se cumplimentará por los participantes en las reuniones de coordinación. Los resultados se incorporarán a la Memoria final del Plan Provincial.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

El departamento de orientación, como órgano interno de los centros educativos, también es susceptible del análisis propio del nuevo modelo de evaluación, entendida como reflexión sobre el conjunto de experiencias educativas desarrolladas en función de la programación inicial realizada. El Departamento de Orientación, al igual que los Departamentos Didácticos, realiza la planificación de sus actuaciones a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), insertado en el marco del Proyecto Curricular del Centro (PCC) y concretado cada año escolar en el Plan Anual del Centro (PAC).

De la misma manera, en el PCC también se establecerá el Plan de Evaluación de dicho documento, desarrollando las estrategias, procedimientos, actuaciones y prioridades de la evaluación para el curso escolar en el PAC.

Para ello, es imprescindible contar con todos los agentes que han intervenido en la puesta en práctica de las actuaciones previstas: profesorado, alumnado, padres, equipo directivo, consejo escolar,... Es necesario verificar las informaciones recogidas eliminando, en la medida de lo posible, subjetividades en el proceso de evaluación. Buena estrategia para tal fin es la triangulación (valoración de distintos agentes y cruce de información de cada uno). Los instrumentos de evaluación también han de ser diversos.

Para concretar, el Plan de Evaluación de la Orientación Educativa se formularía siguiendo el siguiente esquema:

6.1 EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL (especial atención a los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria).

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan con relación a este ámbito.
- Implicados: tutores/as, equipo educativo, orientador/a, alumnos/as, padres.
- Instrumentos: cuestionarios de opinión, encuestas, diálogo/debate en las sesiones del equipo educativo, reuniones de los tutores con el/la orientador/a y padres, buzón de sugerencias,...

- Guías que orientarán la evaluación:
 - Colaboración con el DO en la elaboración de la Acción Tutorial.
 - Procedimiento de elaboración de la Acción Tutorial: diagnóstico de necesidades, elaboración de programas de intervención,....
 - Valoración de cada uno de los programas de intervención.
 - Demandas preferentes del alumnado
 - Demandas preferentes del profesorado.
 - Valoración de la función de los tutores.
 - Valoración del DO con relación a la Acción Tutorial.
 - Coordinación de los equipos educativos.
 - Desarrollo de las horas de tutorías.
 - Grado de implicación de los alumnos/as en las tutorías.
 - Relaciones de los padres con los tutores/as y equipo educativo.
 - Principales problemas derivados de la Acción Tutorial.
 - Principales logros derivados de la Acción Tutorial.

6.2 EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS (especial atención a los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria).

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan en relación a este ámbito.
- Implicados: tutores/as de los distintos niveles, departamentos didácticos, ETCP, alumnos/as, padres, orientador/a y el profesor de apoyo.
- Instrumentos: cuestionarios de opinión, diálogo/debate en las reuniones del equipo educativo, reuniones con los padres de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales, revisión de la evolución de los alumnos/as y objeto de algunas de las medidas de atención a la diversidad más relevantes, informes del DO,...
- Guías que orientarán la evaluación:

- Colaboración con el DO en la detección/prevención de dificultades de aprendizaje.
- Coordinación entre el orientador/a y profesores/as en la elaboración y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Adecuación de las medidas propuestas de atención a la diversidad.
- Valoración del procedimiento de detección de dificultades de aprendizaje.
- Valoración del procedimiento de elaboración de las medidas de atención a la diversidad.
- Asesoramiento del DO en el tratamiento de la diversidad.
- Desarrollo de las sesiones de evaluación.
- Principales problemas derivados de la atención a la diversidad.
- Principales logros derivados del tratamiento a la diversidad.
- Propuestas y mejoras

6.3 EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL (especial atención a ESO, 2º de Bachillerato).

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan con relación a este ámbito.
- Implicados: tutores/as y alumnos/as de los niveles señalados, orientador/a, padres.
- Instrumentos: cuestionarios a alumnos/as y profesores/as, charlas, coloquios, buzón de sugerencias, encuestas,...
- Guías que orientarán la evaluación:
 - Valoración de los Programas de Orientación Vocacional y Profesional.
 - Implicación alumnos/as.
 - Demandas principales de los alumnos/as.
 - Valoraciones de las charlas, conferencias,... sobre salidas profesionales y vocacionales.
 - Análisis de los consejos orientadores no prescriptivos a los alumnos/as.

- Seguimiento de las salidas vocacionales y profesionales de los alumnos/as.
- Papel del DO.

En cuanto a la temporalización de la evaluación del Plan de Orientación Educativa debemos tener en cuenta la evaluación continua que es necesario realizar a lo largo del desarrollo del Plan y no exclusivamente en momentos finales y únicos. Cada programa de intervención, cada reunión de trabajo, cada actuación programada y realizada es conveniente analizar, de forma conjunta con los implicados, sobre la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de realización, para extraer consecuencias de mejora sobre la programación y sobre la práctica. En este sentido conviene recordar que la elaboración de las Memorias Trimestrales y de la Memoria Final del curso son ocasiones propias para una evaluación más formal del mismo.

Montilla, 2011

Inés Sánchez Sánchez
Jefa del Departamento de Orientación